

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, a acreedores y legatarios de doña HILDA FARIAS, D.N.I. N° 0749541, en autos caratulados: FARIAS, HILDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 1225/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe conforme lo dispone la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 17 de diciembre de 2009. - Adriana Anabella Braga, Prosecretaria.

§ 15 89440 Mar. 30 Abr. 14

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a los demandados Sres. Angel De La Cruz Roda, Maricel Barbona, Fany Gabriela Alvarez, Lucía Cristina Zavala, Marianela Silvina Barbona, Silvia Rosalía Delfino, Daniel Alderete, Benjamín Alvarez y Marina Betiana Cuenca, y/o quien o quienes resulten ocupantes del inmueble cito a la vera de la Ruta Provincial N° 1, jurisdicción de Colonia San Joaquín, departamento Garay, con una superficie de 14 has. 47 as., que limita al Norte con el departamento San Javier, al Oeste con la Ruta N° 1, y al Este con el arroyo San Joaquín, inscripto el dominio bajo el N° 85.319, F° 14, T° 77, Sección "Propiedades", Dpto. Garay, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley, según lo ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 121, Año 2010 - FAVOT, ORFEL LUIS c/RODA, ANGEL DE LA CRUZ y Otros s/Juicio Ordinario (Reivindicación)", de trámite ante dicho Juzgado: Santa Fe, 25 de Febrero de 2010.- Venidos los autos solicitados y proveyendo escrito cargo Nro. 911 (fs. 5): Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ordinario por Reivindicación de Inmueble contra quien o quienes resulten ocupantes del inmueble objeto de la presente causa y/o los Señores Angel De La Cruz Roda, Maricel Barbona, Fany Gabriela Alvarez, Lucia Cristina Zavala, Marianela Silvina Barbona, Silvia Rosalía Delfino, Daniel Alderete, Benjamín Alvarez y Marina Betiana Cuenca, a quien se emplazará para que dentro del término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL a los fines de la notificación. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "Voluntaria y Gratuita" conforme el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30 Punto 17 y Acta N° 55, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta Nro. 50) de la misma y pudiendo las partes, en este caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C y C., con constancia para los autos. Notifiquen Landro y/o Galoppo y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese.- Fdo: Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Ma. del Huerto Guayan (Secretaria).- Santa Fe, 11 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 95345 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: CURTI, DAVID ARIEL s/Quiebra (Expte. N° 85 - año 2010), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de diciembre del año 2009. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de David Ariel Cursti D.N.I. Nro. 25.629.073, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Bolivia 1398 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 1687 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 31 de marzo de 2010 a las 10 horas. 10) Fijar el día 7 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de junio de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 4 de agosto de 2010 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de marzo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 95519 Mar. 30 Abr. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los Autos: VELAZQUEZ, DIEGO RENE s/Quiebra (Expte. N° 160 - Año 2.010), en fecha 12/03/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de Diego René Velázquez, de apellido materno Retamar, D.N.I. N° 21.563.173, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Alberdi 6533 y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 3593, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20/05/10 inclusive. Secretaría, 12 de marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 95514 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados BERTOLOTTI, GLADIS INES s/Quiebra (Expte. N° 209 - año 2010), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de marzo del año 2010. Vistos:..., Considerando: Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Gladis Inés Bertolotti, D.N.I. 13.911.077, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Terragni 2264, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Rivadavia 2911 3° piso, de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 31 de marzo de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 06 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los

acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de junio de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 03 de agosto de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de octubre de 2009. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 95512 Mar. 30 Abr. 7

Por encontrarse dispuesto, en los Autos caratulados: BARRIA, CARLOS ADRIAN s/Quiebra (Expte. N° 1310/2009), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderro, y Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3058 - Planta Alta - de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 16 hs. a 19.30 hs. Santa Fe, 19 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 95504 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de febrero del año 2010.- Con los autos requeridos a la vista: haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebeldes a las herederas declaradas Mónica Marcela Bertone y Patricia Alejandra Bertone. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, juez, Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 95552 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: BAIALARDO ALICIA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. Nro. 190/2010) se ha declarado la quiebra en fecha 19 de marzo de 2010 de Alicia Guadalupe Baialardo, D.N.I. N° 11.903.662 de apellido materno Leonardi, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Dorrego N° 6215 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la ciudad. Se dispuso el día 31/3/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 03/5/2010. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de

los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 19 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Monella, Jueza, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 95611 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CENTURIÓN, ANDRÉS GUSTAVO R. s/Quiebra, Expte. Nro. 1.000, año 2009; se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del señor: Andrés Gustavo Ricardo Centurión, de apellido materno Santillán, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nro.: 22.193.164, con domicilio real en calle Juan Díaz de Solís 3901, y domicilio legal en calle Brasil 4175 (interno) ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos. Oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de Quiebra en el Registro de Procesos Universales, Oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrase en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. 9) Fijar hasta el día 30/04/10 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Estos últimos se deberán presentar al Síndico Edgardo Hugo Panicali en su domicilio legal: Talcahuano 7675 de Santa Fe, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 16 a 20 Hs. Santa Fe, 02 de marzo de 2.010. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Secretaría. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila: Juez; Dra. María del Huerto Guayan: Secretaria. Se autoriza diligenciar el presente al Síndico: C.P.N. Edgardo Hugo Panicali. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 95570 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, 2da. Secretaría, se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados Werfil Enrique Ulises Rostán, D.N.I. 6.232.171, y Carlos René Torres, D.N.I. 8.434.149, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PORTA INMOBILIARIA S.R.L. c/WERFIL, ENRIQUE ULISES y Otros s/Sumario" que tramitan por expediente número 660 del año 2.008 ante el Juzgado arriba indicado. A continuación, se transcribe el decreto que ordena la presente medida: "Santa Fe, 18 de Diciembre de 2.009. (...) Atento a las constancias de autos, notifíquese a los demandados conforme lo dispuesto por el Artículo 73 del C.P.C.C. (...) Notifíquese" Fdo.: Dr. Eduardo Adrián González (Secretario). Santa Fe, 26 de Febrero de 2.010. Eduardo Adrián González, secretario.

§ 11 95568 Mar. 30 Abr. 5

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ra. Inst. del Distrito Judicial N° 1 en lo Civ. y Com. de la 1ra. Nom. de esta ciudad, Dr. Daniel Celli, en autos "RAPUZZI, MARTA BEATRIZ

s/Concurso Preventivo, quiebra”, Expte. N° 878, año 2004, el 7 de septiembre de 2009 ha dictado resolución ordenando la conclusión de la quiebra de Marta Beatriz Rapuzzi (D.N.I. N° 10.593.273), con domicilio en calle Sarmiento 267 de la ciudad de Gálvez (Santa Fe), con los efectos del Art. 227 último párrafo de la ley 24522. Fdo.: María Cecilia Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 16 de marzo de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 95584 Mar. 30

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por decreto de fecha 11/02/10 dictado en los autos caratulados “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SEAGE, JUAN MANUEL s/Ordinario”, expediente número 1.152 del año 2.007, se ha dispuesto notificar por edictos el pase de autos a resolución ordenado según se transcribe a continuación: “Santa Fe, 20 de Octubre de 2.008. Autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 25 de Febrero de 2.010. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 11 95566 Mar. 30 Abr. 5

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Secretaría autorizante, en los autos caratulados “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ULTRAQUIM S.R.L. y Ot. s/Ordinario” (1.460/2.007) en trámite por ante el juzgado previamente indicado, ha dictado Resolución N° 24 de fecha 08/02/10 disponiendo: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a ULTRAQUIM S.R.L. y a Juan Manuel Seage a abonar a la actora, dentro del término de diez días, la suma de \$ 10.616,18 con más los intereses fijados en el considerando. Imponer las costas a la accionada (Artículo 251 del C.P.C.C.). Regístrese, agregúese y hágase saber”. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dra. Nilda Ojeda (Secretaria a cargo). Santa Fe, 24 de Febrero de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11 95565 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: “SÁNCHEZ, JUAN DOMINGO s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 573/09, por Resolución Nro. 1273, F° 100, L° 16, año 2009, de fecha 17-12-09 se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de Sánchez, Juan Domingo, D.N.I. 10.862.061, con domicilio real en Pasaje La Salle 5757, de la ciudad de Santa Fe. Se ha fijado el día 21-04-2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 03-06-2010 para la presentación del Informe Individual y el día 30-07-2010 para la presentación del Informe General, y designando el día 07-10-2010 para la audiencia informativa prevista por el Inc. 10 del Art. 14. El día 15-10-10 vence el período de exclusividad. Se deja constancia que el síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso de Vainman, con domicilio en Martín Zapata 2034, de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe). Santa Fe, 17 de Marzo de 2.010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 95571 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados "BERNINI, SONIA MABEL DE LOURDES s/Quiebra", (Expte. 312/2006) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Séptima Nominación, secretaría a cargo de la autorizante; mediante resolución de fecha 02 de Noviembre de 2009. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Sonia María de Lourdes Bernini, D.N.I. N° 6.671.011, de apellido materno Busatto, con los efectos del artículo 227 de la ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditadas las conformidades de la Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con los aportes realizados y el pago de la tasa de justicia y actuación, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 4) Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agregúese copia al legajo correspondiente. Fdo. Dra. Monella (Juez). Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 18 de Marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 95547 Mar. 30 Mar. 31

Autos: "BENÍTEZ. JUAN ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nro. 501/2008; el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, con relación a lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24.522, por medio de la presente pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios a la sindicatura, Dr. Fernando J. Izquierdo, \$ 14.322; y al Dr. Gustavo Andrés Prato, \$ 6.138. Santa Fe, 19 de Marzo de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 95558 Mar. 30 Mar. 31

En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de marzo de 2010, el señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados "SORBELLINI AYUSO, MARCELA VERÓNICA s/Quiebra", (Expte. Nro. 327/2007), ha Resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 9 de marzo de 2010: Agréguese la reformulación del proyecto de distribución confeccionado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. Notifíquese". Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Nilda Ojeda, secretaria.

S/C 95470 Mar. 30 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LUNA, ALCIDES JORGE s/Quiebra", (Expte. 860, año 2008), se hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, asimismo se informa que se han regulado los honorarios profesionales del síndico C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, en la suma de \$

4.339,91, y del apoderado del fallido Dr. Jorge Ariet Morel, en la suma de \$ 1.859,96. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 95350 Mar. 30 Mar. 31

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación del Distrito Judicial N° 1, en los autos: "LAINATTI Hnos. S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 208, año 1992), hace saber que se llama a Licitación Pública para la enajenación en conjunto de los bienes inmuebles, muebles e instalaciones que integran el establecimiento perteneciente a la fallida LAINATTI HNOS. S.A. consistente en la planta de silos ubicada en la localidad de Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe. Normas aplicables: El procedimiento dispuesto para la enajenación en conjunto de los bienes por Licitación Pública se rige por la Ley Nacional N° 24.522 y sus modificaciones, el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, las resoluciones del Juzgado interviniente y el "Pliego de Bases y Condiciones". Objeto: La descripción de los bienes que se licitan, se encuentran debidamente descriptos en los Anexos que posteriormente se incluyen y forman parte del presente pliego, a saber según detalle sintético: Anexo I - Inmuebles comprendiendo terrenos y edificios localizados en calle Juan de Garay Nro. 751 de la Localidad de Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, construido y edificado sobre las fracciones; Anexo II - La totalidad de las Máquinas, herramientas, muebles y útiles, instalaciones y rodados ubicados en dicha planta de propiedad de la fallida. Como consecuencia de haberse resuelto oportunamente la continuación de la explotación de la empresa (Art. 190 LCQ). Los bienes se enajenan como integrantes del "establecimiento en marcha", debiendo entenderse que la transferencia de la empresa se circunscribe a los mismos y que la alusión a "empresa o establecimiento en marcha" es al solo efecto de describir las actuales condiciones de operatividad en que se encuentra la planta de silos. A los fines de este proceso licitatorio los bienes serán considerados como unidad inescindible y no serán admitidas ofertas parciales respecto de los bienes que integran la unidad productiva. 3.2. Potencial Comercial: Situación Operativa: Actualmente la planta está en plena actividad comercial recibándose cereales de los productores de la zona de influencia a la que pertenece y realizándose los contratos de venta con los corredores habituales de la sociedad siendo utilizada la planta de silos al cien por ciento de su capacidad operativa. Servicios Disponibles: La planta dispone de agua potable provista por la Cooperativa de la localidad, energía eléctrica apropiada provista por la E.P.E., servidos varios provistos por la Comuna de Llambi Campbell, telefonía fija provista por Telecom, red caminera sobre la ruta Nacional Nro. 11 con tres bocas de acceso al acopio. Servicio de Aeropuerto en Sauce Viejo a una distancia de 70 km. aproximadamente, empresas de transporte privado, servicio de hardware y software comercial provisto por profesionales de la zona, así como servicios de Internet. Respecto de los principales centros comerciales, físicamente se encuentra localizada aproximadamente a una distancia de 580 km. de la ciudad de Buenos Aires, 400 km. de la ciudad de Córdoba y 200 Km. de la ciudad de Rosario. Capacidad de Acopio: La planta dispone de una capacidad de depósito de aproximadamente 4.900 Tn. de cereales, desagregadas en 4 silos para 400 Tn. cada uno, 2 silos de 150 Tn. cada uno y 1 tinglado preparado para depósito de 3.000 Tn., disponiendo de amplias zonas de playa de estacionamiento para camiones y maniobras. Formando parte del presente se adjunta plano de simulación de distribuciones edilicias.

Recursos Humanos: El personal de la planta ha sido optimizado en su cantidad y calidad, encontrándose altamente calificado para las fundones asignadas. 4 - Carácter del Adjudicatario: La venta se realizará sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de estos activos objeto de la Licitación. Condiciones de entrega de los bienes: La unidad productiva licitada se entregará libre de todo ocupante, en la fecha y bajo las condiciones que seguidamente y más adelante se establecen: Condiciones generales de la licitación: Las ofertas deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado en un sobre individualizado como sobre oferta. Garantía de mantenimiento de la oferta: Se deberá acompañar una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" equivalente al diez por ciento (10 %) del precio ofrecido. 8- sistema de adjudicación: Las ofertas se recibirán exclusivamente en la Secretaría del Tribunal interviniente hasta las 12:45 horas del día 31 de mayo de 2.010. Apertura de los Sobres: Se fija audiencia en la sede del Juzgado para el día 01 de junio de 2.010 a las 11 horas a los efectos de realizar la apertura de los Sobres, que se celebrará ante la presencia judicial con la presencia del síndico, los oferentes, los acreedores y el o los representantes de la fallida que concurren. Precio base: Se establece como precio base para la venta del establecimiento en la suma de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000,00), sin perjuicio del impuesto al valor agregado que corresponda adicionar. Condiciones de pago El precio ofertado por la Unidad Productiva deberá ser íntegramente depositado dentro del plazo de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Impuestos: Quién resulte adjudicatario deberá tributar los impuestos que pudieran corresponder al momento de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble serán a cargo del adjudicatario a partir del día de la adjudicación. Sistema de adjudicación: Se denominará preadjudicatario a aquel oferente que haya incluido en el sobre la oferta más ventajosa por la Planta en su conjunto objeto de esta Licitación. Mejora de oferta: Si entre la mayor oferta presentada y otra u otras menores no existiera una diferencia mayor al veinte por ciento (20 %) se invitará acto seguido y en la misma audiencia a los oferentes que se encuentren en tal situación a mejorar la primera. Adjudicación: La adjudicación recaerá en quién, luego del proceso establecido precedentemente, haya ofrecido el precio más alto, otorgándosele a los efectos de este pliego el carácter de adjudicatario. Venta del pliego e información: La venta de los pliegos se efectuará en el domicilio de la Sindicatura, sito en calle Domingo G. Silva Nro. 1.965 de la ciudad de Santa Fe hasta dos horas antes de la fijada para el cierre de recepción de ofertas, en orden a lo cual se fija en la suma de pesos cien (\$ 100,00) el valor del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, debiendo el órgano concursal emitir el recibo respectivo y llevar constancia de la respectiva venta e individualización del pliego y del adquirente a los fines pertinentes. Para las visitas al establecimiento se han establecido los días miércoles de 16,00 a 18,00 hs. y sábados de 9,00 a 11,30 hs, previa concertación con la sindicatura a cargo del CPN Carlos Roberto Brochero personalmente o al teléfono (0342) 4557208 o (0342) 155091776. Venta e Inspección de Pliegos: En el estudio del síndico C.P.N. Carlos Roberto Brochero, sito en calle Domingo G. Si:-.-a Nro. 1.965 de la ciudad de Santa Fe, en el horario de de 8,00 horas a 12,00 horas y de 16,00 horas a 20,00 horas, aunque por último hasta dos horas antes de la fijada para el cierre de recepción de Ofertas; Recepción de Ofertas: En la Secretaría del Tribunal interviniente hasta las 12:45 horas del día mayo de 2.010; Apertura de Ofertas: En el Juzgado de la causa, el día 01 de Junio de 2.010 a las 11,00 hs. Santa Fe, 11 de Marzo de 2.010. Certifico: Que el presente edicto deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y por dos días en el diario El

Litoral de Santa Fe y Clarín de Capital Federal. Expídanse edictos sin necesidad de previo pago de sellados y/o aranceles y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 273° inc. 8° L.C.Q. Santa Fe, 11 de Marzo de 2.010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 95344 Mar. 30 Abr. 7

Autos: SCARAFIA, ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra (Expte. N° 96 - Año 2006), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos cuatro mil novecientos veintidós con 28/100 (\$ 4.922,28) (incluye aportes e I.V.A.); Honorarios del abogado de la fallida: pesos un mil seiscientos diez con 35/100 (\$ 1.610,35) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 95346 Mar. 30 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: GARIGLIO EMIR DOMINGO c/EMPRESER S.R.L. y/o ROSSO, JORGE y/u Otros s/Incidente de Tercería de Dominio, Expte. 231/2008, se ha dispuesto citar a los herederos de Emir Domingo Gariglio a fin de que comparezcan a estos Autos a ejercer sus derechos. Santa Fe, 12 de marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11 95347 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con Sede en San Jerónimo 1551 de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y a la sucesión del Sr. Vicente Tomás Taborda a comparecer a estar a derecho en los Autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/HEREDEROS DE VICENTE TOMAS TABORDA s/Juicio Ordinario, (expediente número 1660, año 2009). Santa Fe, 17 de marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretario.

\$ 11 95365 Mar. 30 Abr. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noe de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551. planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los Autos: DIAZ MATIAS SEBASTIAN s/Quiebra (Expte. Nro. 150 - Año 2008), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución ordenándose en fecha 12 de marzo de 2010 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su exhibición en el hall central del edificio de tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: Santa Fe, 12 de marzo de 2010. Por presentado por el síndico el informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall

central de estos Tribunales (Art. 218 L.C.y Q.) Notifíquese. Santa Fe, 19 e marzo de 2010.
Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 95368 Mar. 30 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los Autos caratulados: BEARZOTTI, EDUARDO AMANCIO y VALDEZ, ELENA AURELIA s/Sucesorio (Expte. 109 Año 2010) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Eduardo Amancio Bearzotti (L.E. N° 2.384.687) y de Doña Elena Aurelia Valdéz (L.C. N° 6.085.420) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Carlos B uzzani, Juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 95349 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña PAULA ROLON - D.N.I. N° 3.306.041, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Expte. 48/10). Santa Fe, 13 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 95331 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ADOLFO KLUWAK, D.N.I. N° 6.331.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Expte. 48/10). Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 95330 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en Autos caratulados MENDEZ, RAMON MARCIANO s/Sucesorio (Expte. N° 82 - Año 2.010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ramón Marciano Méndez D.N.I. N° M. 2.070.255 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 95332 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don MIGUEL ANGEL RAMÍREZ (D.N.I. Nº 16.401.090), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 20 de Noviembre 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). ...Notifíquese". Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella - Juez a/c; Dr. Germán A. Romero - Secretario. (Expte. Nº 1387 Año 2009). En la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), a los 18 días del mes de Febrero del año 2010. German Aníbal Romero, secretario.

§ 15 95343 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don JUAN VICENTE RAMÍREZ (L.E. Nº 7.434.930) y doña RITA DE COSÍA GOYENECHEA (L.C. Nº 5.601.979), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C. y C., modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. ...Notifíquese. (Expte. Nº 1344/09)". Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez, Dr. Elio F. Alvarez -Secretario.- (Expte. Nº 1344 año 2009). En la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), 26 de Febrero de 2010.

§ 15 95342 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "AROSIO, HORACIO GILBERTO s/Sucesorio", (Expte. Nº 72 - Año 2.010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Gilberto Arosio, D.N.I. Nº 12.330.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 95333 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados: "LIGORI, ITALIA s/Sucesorio", Expte. Nº 1361 - Año 2.003, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Italia Ligorì, D.N.I. F Nº 2.402.508, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de diciembre de 2.003. Cecina Filomena, Secretaria.

§ 15 95372 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos

caratulados: "KAMBIC, JOSÉ s/Sucesorio", Expte. Nº 995 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ KAMBIC (D.N.I. 3.711.817), para que en el término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 95367 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "RETAMAR, ELVIRA ESTHER s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 1281 Año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Elvira Esther Retamar, D.N.I. Nº 06.125.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y edictos conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 95550 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: NEGRO, VÍCTOR RICARDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 195 - Año 2.010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Ricardo Negro, D.N.I. Nº M 6.243.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 95334 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Abdala Baizre, L.E. Nro. 6.197.233 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: "BAIZRE, ABDALA s/Sucesorio", (Expte. Nro. 1456/2009). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de diciembre de 2009. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL... Notifíquese". Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 95554 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERNÁNDEZ ARIEL LEONARDO, L.E. Nro. 3.167.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez, Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 19 de marzo del año 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 95536 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "ALARCÓN, ZUNILDA s/Sucesorio", (Expte. N° 1488, año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zunilda Alarcón, argentina, casada, ama de casa, L.C. Nro. 04.220.473, con último domicilio en Sarmiento 748 de la ciudad de San Javier, donde falleciera en fecha 21 de Septiembre de 1991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 95525 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Sodero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Victoriano Fernández, L.E. 02.378.405 y Yolanda Margarita Panza, D.N.I. N° 06.104.059, para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FERNÁNDEZ VICTO VICTORIANO y Otro s/Sucesorio", (Expte. Nro. 452/09), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 95523 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez, en los autos caratulados "ROMERO, JUAN s/Sucesorio" Expte. N° 1671/2009, que tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1, Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Romero, jubilado, D.N.I. M 6.193.586 nacido el 05 de octubre de 1926 en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y fallecido el 14 de julio de 2009 en la ciudad de Santa Fe, con último domicilio en calle Vera 3845 de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Santa Fe, marzo de 2010. Fdo.: Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 95533 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ESPARZA, HERMINIA LUISA y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 70, año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Herminia Luisa Esparza, L.C. N° 3.893.376 y Luis Ángel Battu, L.E. N° 6.228.978, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 01 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 95522 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Ángel Martínez, D.N.I. 6.222.993, fallecido en Santa Fe (Santa Fe) el 15 de Abril de 2009, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio", (Exp. 1519, año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C.). Santa Fe, 22 de Marzo de 2010. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 95483 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Luisa Guadalupe Luna, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "LUNA, MARÍA INÉS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 430/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 9 de Agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 95596 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Remigio Ponciano Luna, L.E. Nº 26.214.620; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LUNA, REMIGIO PONCIANO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 427/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suarez, prosecretaria.

§ 15 95569 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Juzgado con asiento en calle San Jerónimo Nº 1551, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Donaldo Juan Heil, L.E. Nº 6.193.138, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J.S.F. celebrado el día 07/02/96, Acta Nro. 3. Todo así ordenado en autos caratulados: "HEIL, DONALDO JUAN s/Sucesorio", Expte. Nº 76/2010. Santa Fe, 15 de Marzo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 95540 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "TORRES, MARÍA INÉS s/Declaratoria de Herederos", Expte. 800/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Inés Torres, L.C. Nº 6.094.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo de 2010. Walter Hrycuk, secretario. María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 95542 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RIERA, ANTONIA s/Sucesorio", Expte. Nº 125/2010, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: doña Antonia Riera, L.C. Nº 1.537.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 95544 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERSELLO, MARIO s/Sucesorio", Expte. Nº 163/10, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Persello, D.N.I. Nº 93.782.793, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 16 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 95553 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad, por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don: DANIEL ISMAEL IOSSEN, 14.760.264, para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. A sus efectos se publica el presente en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de Febrero de 2.010. Berlanga -Juez- Dra. Filomena, Secretaria. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 11 95549 Mar. 30 Abr. 14

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Dr. Manuel E. Games, Juez a/c. del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, en los Autos caratulados: (Expte. N° 634 - Año: 2009) BARBERIS, JORGE RAMON c/SUCESORES DE EDUARDO HALLBERG y/u Otro s/Declaratoria de Pobreza, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Don Eduardo Hallberg, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.- Tostado, 8 de marzo de 2010. Raúl A. Surdel, secretario.

S/C 95583 Mar. 30 Abr. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (S.F.), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en dentro de los Autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/GARASSINO, TRUCCO y FEDERIGHI S.C. s/Apremio, Expte. N° 1235/2009, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 23 de octubre de 2009.- Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Garassino, Trucco y Pederighi S.C. y/o cualquiera que resulte responsable y/o contribuyente en los términos de los Arts. 9, 10 y cctes. de la Ley Provincial 8173, tendiente al cobro de la suma de \$ 1.783,30.- con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a los demandados, bajo apercibimientos de que si dentro del término de ley no opone excepción legitima, se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncian, hasta cubrir la suma reclamada, con más otra igual cantidad, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad, con la autorización peticionada. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez -Juez-, Dra. Mazzi -Secretaria-. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno por el término de ocho días, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal S.F. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 9 de marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 95559 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (S.F.), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en dentro de los Autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/GUIZZO PIERINA ELISA y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1234/2009, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 27 de octubre de 2009.- Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Pierina Elisa Guizzo

de Arregui y/o Edit Celestino Arregui y/o cualquiera que resulte ser responsable y/o contribuyente en los términos relacionados, tendiente al cobro de la suma de \$ 5.571,93.- con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Como se solicita, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.785,96.-, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. A lo demás, oportunamente en su caso. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez -Juez-, Dra. Mazzi -Secretaria-. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno por el término de ocho días, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal S.F. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 4 de marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 95567 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (S.F.), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en dentro de los Autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/CEVALLOS JULIO OSCAR y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1233/2009, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 27 de octubre de 2009.- Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Julio Oscar Cevallos y/o Rosa Isabel Lesta y/o cualquiera que resulte ser responsable y/o contribuyente en los términos relacionados, tendiente al cobro de la suma de \$ 11.806,60. con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Como se solicita, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 5.903,30., que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. A lo demás, oportunamente en su caso. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez -Juez-, Dra. Mazzi -Secretaria-. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno por el término de ocho días, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal S.F. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 4 de marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 95563 Mar. 30 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Reneo Quinto Benedetti L.E. 2.452.461. y Doña Maria Esther Sensevy D.N.I. 6.092.262. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en Autos: SENSEVY. MARÍA ESTHER y BENEDETTI. RENEQ QUINTO s/Sucesorio (Expte. N° 143/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 22 de marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 95467 Mar. 30 Abr. 14

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Distrito N° 13 de Vera, notifica formalmente, que en los autos caratulados "BENEGAS, JUAN CARLOS y Otros c/ESPINDOLA, RAFAEL s/Usucapión", (Expte. N° 1056, año 2008) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de esta ciudad de Vera, se a resuelto lo siguiente: "Vera, 21 de Diciembre de 2009. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dr. Germán Zapata Charles. Secretario. Vera, 09 de Marzo de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 95591 Mar. 30 Abr. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto la citación por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial para que el Sr. José Guillermo Acuña comparezca a tomar intervención por o por medio de apoderado, dentro del término de cinco días, bajo apercibimientos de ley en los autos "Expte. 113/2009 CRÉDITOS DEL PLATA S.A. c/ACUÑA, JOSÉ GUILLERMO y Ot. s/Ejecutivo" Rafaela, 5 de marzo de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 95337 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herberos, acreedores, legatarios de Juana María Paula Bonino y/o Juana María Paula Bonino de Anderson y/o Juana María P. Bonino y/o Juana Marta Bonino para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 1827/2009 BONINO, JUANA MARÍA PAULA y/o BONINO DE ANDERSON, JUANA MARÍA PAULA y/o BONINO, JUANA MARÍA P. y/o BONINO, JUANA MARTA s/Sucesorio", todo ello bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Estudio Marchiaro-López. Rafaela, 2 de Marzo de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 95576 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro.

7244, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TONESAGASTI SEBASTIAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Sebastián Tonesagasti para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95618 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4740, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALIA PABLO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Pablo Alia para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95619 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 2417, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MAUMARY DANIEL O. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Daniel O. Maumary para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 95620 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4711 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SALAMI HUGO DANIEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de septiembre de 2007. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N°

3456. Rafaela, 2 de diciembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.
S/C 95616 Mar. 30 Abr. 5

Por estar así dispuesto en autos: Expte N° 48, año 2010, MANNA, OSMAR JUAN BARTOLOME s/Sucesorio, en tramite ante el Juzgado de 1° Inst., Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación, Distrito 5° de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a quien resulte heredero, acreedor o legatario de don OSMAR JUAN BARTOLOME MANNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Silvia M.I. Airaldi, Bv. Sarmiento 440, San Vicente. A sus efectos, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 5 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.
\$ 15 95562 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 4° Nominación de Rafaela (SF), en autos Exp. 1488/2009 - HERTEL, SILVIA BEATRIZ s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Silvia Beatriz HERTEL (D.N.I. N° 16.088.555) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Rafaela, 17 de Febrero de 2009. Ercole Elido G., secretario.
\$ 15 95599 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 4° Nominación de Rafaela (SF), en autos Exp. 1402/2009 - RUBIOLO, YOLANDA ZUNILDA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Yolanda Zunilda RUBIOLO (L.C. N° 6.327.775) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Rafaela, 17 de Febrero de 2010. Ercole Elido G., secretario.
\$ 15 95598 Mar. 30 Abr. 14

En los autos sucesorios de don RAMÓN IGNACIO SARABIA, que se tramitan por ante el Juzgado de 1a. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, Expte. 1975/09, promovido por el Dr. Ezequiel Rosso, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 26 de febrero de 2010. Hector Raúl Albrecht, secretario.
\$ 15 95574 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "INGARAMO, JESÚS MARIO s/Sucesorio", Expte. N° 87/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de don Jesús Mario Ingaramo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 15 de Marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 95461 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO OMAR CERZOLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran "Expte. Nº 48 - Año 2010 - CERZOLE SERGIO OMAR s/Sucesorio". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art.67 C.P.C. Rafaela, 18 de Marzo de 2010. Dra. Liliana M. de Beldomenico (Juez); Celia Bornia, secretaria. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 95543 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Edelvi José Mattone, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran "Expte. Nº 111 - Año 2010 - MATTONE EDELVI JOSE s/Sucesorio". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art.67 C.P.C. Rafaela, Febrero de 2010 - Dr. Liliana M. de Beldoménico, (Juez) - Celia Bornia, secretaria. Ercole Elido G., secretario.

§ 15 95539 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amelia Ester Soffietti a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran "Expte. Nº 33 - Año 2010 - SOFFIETTI AMELIA ESTER s/Sucesorio". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 22 de Marzo de 2010. Susana Rebaudengo (Juez a cargo); Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 95534 Mar. 30 Abr. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista Dr. Carlos M. Agustini, se hace saber que en los autos: "ASTIER DARDO DANILO s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", Expte. Nº 1586/2007, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista 22 de marzo de 2010 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Quiebra de

Dardo Danilo Astier, D.N.I. N° 10.908.219, argentino, mayor de edad, casado CUIT N° 20-10908219-9, domiciliado realmente en calle Amenábar N° 1227 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Sindico los bienes de aquella y precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 LC. Decrétase la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sea entregada al Sindico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Sindico que proceda a efectuar el inventario de los bienes del fallido dentro del término dispuesto por el art. 88 inc. 10 y la inmediata realización de los bienes de aquel, a tal fin fíjase audiencia para el sorteo de martillero para el día 23 de Agosto próximo a las 11 hs. ante la Excma. Cámara. Oficiése a ese efecto. Intímese al fallido a cumplimentar lo dispuesto por el art. 88 inc. 4 y 7. Hágase saber al Registro de Procesos Concursales, oficiése. Manténgase la inhibición ya decretada. Oficiése a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 103 de la Ley de Concurso. Efectúense las comunicaciones de ley. Recaratúlese la presente causa y tome razón Mesa de Entradas. Publíquense edictos de ley conforme lo dispone el art. 89 LC. Hágase saber... Dr. Agustini, Juez - Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 95413 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "SCAREL, TEÓFILO y Otros s/Sucesiones" (Expte. Nro. 1262, año 2.010) se cita, llama, emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Teófilo Scarel y doña Pabla Mohando para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 15 de Marzo de 2.010. Alicia Mydryk, secretaria.

§ 15 95589 Mar. 30 Abr. 14

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista a cargo del Dr. Agustini, Juez; Secretaría de la Dra. Mudryk, en autos caratulados MARTÍNEZ ELMA ESTHER s/Sucesorio (Expte. 1318/2009) ha ordenado citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores de Elma Esther Martínez por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos. Fdo.: Dr. Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 95428 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de ésta ciudad de Reconquista (S.F.), Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: "NUÑEZ, PLÁCIDO GINES s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 209, año 2008, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Plácido Ginés Núñez, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dr. Carlos M. Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 15 de Marzo de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 95426 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "BAZAN, JUAN JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. Nro. 2069, año 2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan José Bazán, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos. Reconquista, 12 de Marzo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 95315 Mar. 30 Abr. 14

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Distrito Nro. 4, Segunda Nominación, de Reconquista, (S.F.), en los autos caratulados: NARDELLI, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio", Expte. Nro. 22/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña María del Carmen Nardelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos referidos. A tales efectos se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Reconquista, 03 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de doña María del Carmen Nardelli, con la fotocopia certificada del acta de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese. Ley 8744. Comuníquese al Registro de Procesos Sucesorios. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 95361 Mar. 30 Abr. 14
